

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

27564 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a "Hielos Costa de la Luz, Sociedad Limitada".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 28 de julio de 2015, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.ñ) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a "Hielos Costa de la Luz, Sociedad Limitada" con las siguientes condiciones específicas:

- Ocupación de dominio público: 750 metros cuadrados.
- Destino: Fábrica de hielo.
- Plazo de vigencia: 4 años.
- Ubicación: Polígono Pesquero Norte.
- Tasas:
 - Ocupación: 7.786,01 euros/año.
 - Actividad: 0,5% del volumen mínimo de negocio desarrollado en el Puerto.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 26 de mayo de 2016.- El Presidente, Javier Barrero López.

ID: A160035208-1